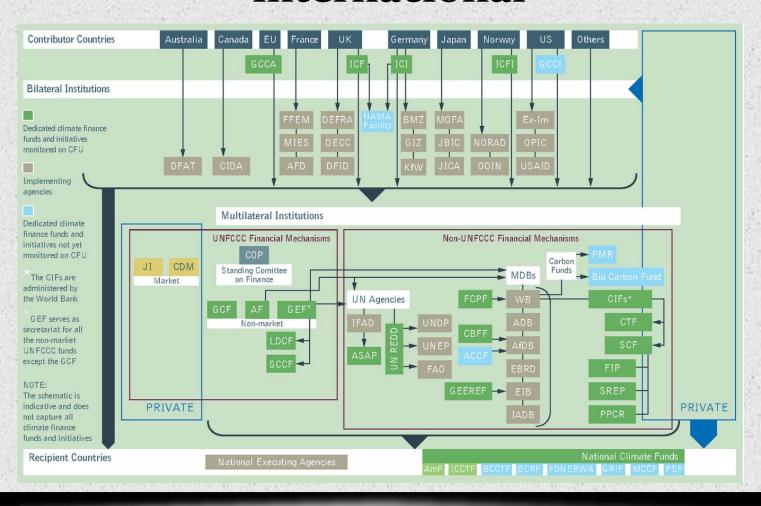


MSc. Yoliangel Rivas Orta Tercer Secretario Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales

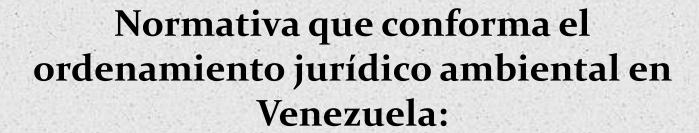




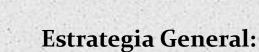
Arquitectura del financiamiento internacional



El financiamiento Climático en la República Bolivariana de Venezuela: Retos.



- O Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, aprobado como Ley Nacional Plan de la Patria en 2013.
- O Ley aprobatoria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, según G.O.E. N°4.825 del 2 de diciembre de 1994, así como el Protocolo de Kioto (G.O. N°38.081), la cual entró en vigencia a partir de 2005.
- Conjunto de leyes venezolanas que regulan diversos aspectos que se verán afectados por el cambio climático.



V Objetivo LPP: «Contribuir con la preservación de la vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana»

Institucionalidad:

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Punto Focal Técnico ante la CMNUCC) Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (Punto Focal Político ante la CMNUCC)

+ Grupo Interministerial Multidisciplinario



Oficina Nacional de Cambio Climático





Propuesta: Creación del Órgano de gestión financiera climática en la República Bolivariana de Venezuela (en proceso)

SECRETARÍA TÉCNICA

Ministerio del Poder Popular para la Planificación

MIEMBROS

Ministerio del PP	Ministerio del PP	Ministerio del PP	Ministerio del PP
para Banca y	para Ecosocialismo	para Ciencia,	para Relaciones
Finanzas	y Aguas	Tecnología y	Exteriores
		Educación	
		Universitaria (*)	

OBJETIVO: Complementar las políticas públicas en materia de financiamiento climático e implementar estrategias para el tratamiento del tema climático, su transversalidad y su impacto.





Retos para contar en Venezuela con una arquitectura financiera climática:

- Desarrollo y estructura institucional que involucre diferentes entes públicos nacionales.
- Generar capacidades en finanzas del clima en el país, para lo cual es necesario crear un programa de preparación para el Acceso al Fondo Verde del Clima y otras fuentes de financiamiento no reembolsables principalmente.
- Elaborar una Estrategia Financiera de Cambio Climático que permita acceder a fuentes de financiamiento internacional con especial énfasis en financiamiento no reembolsable.
- Ejecución eficiente de los Proyectos por parte de los entes involucrados.
- Incorporación sistemática de criterios de cambio climático en la planificación económica y financiera del país.

¡GRACIAS!

MSc. Yoliangel Rivas Orta

Tercer Secretario
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales
yrivasorta@gmail.com